

3° JUZGADO CIVIL - SEDE CENTRAL PUNO

EXPEDIENTE : 00530-2023-0-2101-JR-CI-03

MATERIA : OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO

JUEZ : CHEVARRIA TISNADO GUIDO ARMANDO

ESPECIALISTA : GOMEZ MAYDANA TATIANA MARISOL

DEMANDADO : INTIQA HOTEL EMPRESA INDIVIDUAL DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA ,

AQUISE AQUISE, FRANCISCO GERARDO

GONZALES AZA, JULIANA JUDHY

DEMANDANTE : BANCO BBVA PERU ,

**Resolución N° Diez (09)**

Puno, diecinueve de marzo

De dos mil veintitrés.

**AL ESCRITO CON CARGO DE INGRESO N° 2975 PRESENTADO POR BANCO BBVA PERU** representada por la abogada Elizabeth Patricia Flores Ortiz: Siendo el estado del proceso, **ELEVESE** el proceso sin más trámite. Interviene la secretaria judicial que suscribe por disposición Superior.  
(firmado digitalmente)